

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha seis de agosto del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 430-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 06 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 307-2019-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 143-2019-UPG–FCA**, del Dr. Luis de la Torre Collao Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del semestre académico 2019 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Resolución de Comité Directivo N° 049-2019—CD-UPG-FCA- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. **19° del Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. **11° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao** establece que “El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)”.

Que el **Art. 205 ° inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que Visto, el **Proveído N° 307-2019-EPG – UNAC**, en el que se adjunta el **Oficio N° 143-2019-UPG–FCA**, del Dr. Luis de la Torre Collao Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del semestre académico 2019 –B, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Resolución de Comité Directivo N° 049-2019—CD-UPG-FCA-UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y Doctorado del semestre académico 2019 – B, de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante Resolución de Comité Directivo N° 049-2019-UPG-FCA- UNAC.

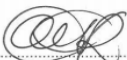
Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2019 - B
01	FCA	ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Luis Alberto de la Torre Collao (Presidente) ➤ Mg. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga (Secretario) ➤ Dr. Juan Antonio Constantino Colacci (Vocal)
02		ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Luis Alberto de la Torre Collao (Presidente) ➤ Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza (Secretario) ➤ Dr. Juan Antonio Constantino Colacci (Vocal)
03		GERENCIA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Luis Alberto de la Torre Collao (Presidente) ➤ Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto (Secretario) ➤ Dr. Juan Antonio Constantino Colacci (Vocal)
Nº	Unidad de Posgrado	Doctorado en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2019 - B
04	FCA	ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor General) ➤ Dr. Luis Alberto de la Torre Collao (Presidente) ➤ Dr. Rufino Alejos Ipanaque (Secretario) ➤ Dr. Juan Antonio Constantino Colacci (Vocal)

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines Consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE4302019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

